



## **SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **1.- INTRODUCCION**

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, presenta los Estados Financieros los cuales proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.

#### **2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO**

El organismo "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila", tendrá por objeto administrar, operar, conservar, mantener, construir y rehabilitar el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, correspondiente a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila, así como fijar y cobrar las tarifas que se generen por la prestación de dichos servicios.

#### **3.- AUTORIZACION E HISTORIA**

El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila, fue creado mediante Decreto Número 300, promulgado por el Gobierno Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 9 de Agosto de 1993; y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 31 de Agosto de 1993; el cual establece que el Sistema será un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo domicilio se ubicará en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la inteligencia que podrán establecerse oficinas del Sistema en el municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.



## SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

### 4.- ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto social

El organismo "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila", tendrá por objeto administrar, operar, conservar, mantener, construir y rehabilitar el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, correspondiente a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila, así como fijar y cobrar las tarifas que se generen por la prestación de dichos servicios.

#### b) Principal actividad

El servicio de agua potable y alcantarillado a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

#### c) Ejercicio fiscal

Correspondiente al 4o. Trimestre del 2017, período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre.

#### d) Régimen jurídico

Organismo Descentralizado con régimen fiscal de Personas Morales con Fines No Lucrativos.

#### e) Consideraciones fiscales

El organismo está obligado a:

- Pago de ISR, honorarios y Arrendamiento
- Pago de IVA
- Pago del 2% Sobre Nómina
- Pago de la retención de 5% al Millar
- Pago de Derechos de Agua



## SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

### **f) Estructura organizacional básica**

La administración y dirección del Organismo estará a cargo de los siguientes órganos:

#### I.- El Consejo Directivo que se integrará por:

1.- Un Presidente, cargo que será rotatorio entre los Presidentes Municipales de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza, quienes lo desempeñarán por períodos semestrales.

2.- Un Vicepresidente, que será el Presidente Municipal que no esté en funciones de Presidente del Consejo.

3.- Catorce consejeros que serán.

- El Director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de cada Municipio.

- El Director de Ecología de cada Municipio.

- Diez representantes de los sectores Privado y Social que serán designados a razón de tres por cada uno de los Municipios y por aquellos Organismos u Organizaciones que determine cada Ayuntamiento, en forma que también se asegure la participación equilibrada de dichos sectores en esta representación.

Cada miembro del Consejo tendrá un suplente, que en el caso de los servidores públicos será acreditado por el propietario, y que tratándose de los representantes de los sectores Privado y Social, será designado por el Organismo u Organización que representen. El cargo de Consejero será honorífico.

Los Consejeros de los sectores Privado y Social, serán designados al inicio de cada administración municipal y concluirán su función al término de la misma. Su designación podrá ser revocada en cualquier tiempo por el Organismo u Organización que representen, en cuyo caso deberá acreditarse un nuevo representante para que lo sustituya.

II.- Un Gerente Este será designado por el Consejo de entre la terna que al efecto propongan los Presidentes Municipales de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza, y el cual podrá ser removido en cualquier tiempo por determinación del mismo Órgano. El Consejo contará además con un Secretario que será designado de entre los miembros del mismo, quien tendrá una gestión anual y podrá ser reelecto.

Asimismo, el Consejo podrá nombrar el personal administrativo que se requiere para atender los servicios en las poblaciones comprendidas en la jurisdicción del Sistema.

El nombramiento de los encargados de la administración del Sistema en las poblaciones a que se refiere el párrafo anterior, será propuesto por el Presidente Municipal que corresponda.



## SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

No se cuenta con ninguno de ellos.

### **5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El organismo se encuentra en el proceso de implementar la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

a) Las cifras de los Estados Financieros se presentan a valores históricos, situación que a partir de Enero de 2008, no representan discrepancia con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que establece una desconexión en un ambiente de inflación baja (menor a 26% en los últimos tres años).

b) Las Entidades Gubernamentales se regulan bajo un Marco Legal, como puede ser la Ley o Decreto que los constituye; por otra parte las Empresas se apegan a ciertas reglamentaciones, su registro contable es en base a Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

c) La determinación del régimen fiscal y laboral del I.S.R. y P.T.U, es aplicación exclusiva de las empresas y en las entidades gubernamentales no existe éste reconocimiento.

d) Todo lo relacionado con lo financiero, debe ser sometido a la consideración, revisión y aprobación en su caso al Poder Legislativo, y las Entidades del sector Privado no tienen la obligación de someter su información al Poder Legislativo para su aprobación.

e) Las Entidades Gubernamentales no utilizan la contabilidad de costos para obtener costos unitarios, ya que el bien elaborado o el servicio prestado no va a ser enajenado, sino es empleado para evaluar productividad en el control de gastos de inversión. En la empresa Privada es básico obtener costos unitarios, ya que su producto terminado al ser enajenado debe conocer el costo unitario y fijar el porcentaje de utilidad y mantener competitivo el precio en el mercado.



## SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

### 6.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### a) Actualización

A continuación se resumen las Políticas Contables más importantes:

##### 1.- Reconocimiento de los Ingresos y Egresos

Los Ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, las aportaciones y otros ingresos, se contabilizan conforme se reciben efectivamente. Los Egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan.

##### 2.- Activo Fijo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calcula mediante el método de Línea Recta con base en las tasas máximas autorizadas para efectos fiscales. A partir del 2008, la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental ya lo permite y los porcentajes se aplicarán considerando un uso normal y adecuado de acuerdo a las características del bien al momento de aplicarla.

#### b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

No se realizaron operaciones en el extranjero del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.

#### c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías Subsidiarias no consolidadas y Asociadas

No contamos con inversión en acciones en compañías Subsidiarias no consolidadas y Asociadas.

#### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El método que se usa en nuestros inventarios de almacén es de costo promedio.



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE  
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

**e) Beneficios a empleados**

Los empleados del Organismo tienen derecho a las prestaciones siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| -Vacaciones   | - Prima Vacacional                             |
| -Aguinaldo  | - Premio de Puntualidad                        |
| -Ahorro   | - Vale de despensa                             |
| -Seguro de Vida   | - Uniforme                                     |
| -Consumo de agua hasta 50m3   | -Permiso económico por alumbramiento de esposa |
| -Permiso económico para guardar luto por Fallecimiento de esposa(o), hijos y hermanos |  |

**f) Provisiones**

No se cuenta con Provisiones.

**g) Reservas**

Se cuenta con reservas para indemnización del personal al 31 de Diciembre se detalla de la siguiente manera:

Reserva de Indemnización Confianza	\$22,809,496
Reserva de Indemnización Sindicalizados	<u>34,941,473</u>
<b>TOTAL DE LA RESERVA</b>	<b><u>\$57,750,969</u></b>

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera**

No tenemos cambios en políticas contables.

**i) Reclasificaciones**

No se tienen reclasificaciones.

**j) Depuración y cancelación de saldos**

No se tienen depuración y cancelación de saldos.



## SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

### 7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Organismo no cuenta con moneda extranjera.

### 8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

#### a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

BIENES	DEPRECIACION	VIDA UTIL
EDIFICIOS	3.3%	30 Años
OBRAS EN OPERACION	5%	20 Años
EQUIPO DE OFICINA	10%	10 Años
EQUIPO DE TRANSPORTE	20%	5 Años
MAQUINARIA Y EQUIPO EN GE	10%	10 Años
HERRAMIENTA	10%	10 Años
EQUIPO DE COMUNICACION	10%	10 Años
EQUIPO DE LABORATORIO	20%	5 Años
EQ. DE CLORACION Y RE-BOM	10%	10 Años
EQUIPO DE COMPUTO	33.3%	3 Años

#### b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

No se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

#### c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

No se han realizado gastos que hayan sido capitalizados.

#### d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

No existe riesgo por tipo de cambio ya que no se han llevado a cabo operaciones en moneda extranjera.

#### e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad

Una vez terminadas las obras en proceso serán depreciadas conforme a los porcentajes mencionados.



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE  
MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA**

**11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

El Organismo no cuenta con Deuda Pública.

**12.- CALIFICACIONES OTORGADAS**

El Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

**13.- PROYECTOS DE MEJORA**

Se cuenta con procedimientos y controles establecidos en diferentes departamentos. Estamos certificados por la Norma ISO9001-2008.

**14.- INFORMACION POR SEGMENTOS**

Se presenta en forma mensual los Estados Financieros para la autorización de los mismos, ante el Consejo Directivo de nuestro Organismo.

**15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se presenta eventos posteriores al cierre.

**16.- PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

ING. MARIO EDUARDO ZAMUDIO MIECHIELSEN

GERENTE

C.P. JESUS TEODORO MESON HARO

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS